

ALCALDE

D.Francisco Javier Carmona Ollo

CONCEJALES ASISTENTES

D.Carlos Remirez De Ganuza Ros

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.Francisco Javier Eraso Andueza

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTINUEVE DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**

En el Valle de Yerri a 29 de octubre de 2010 siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 24 de septiembre de 2010, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución 2501 de 29 de septiembre del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se abona al ayuntamiento 5.404,42 € correspondiente al 50% de la liquidación final de la subvención concedida por la contratación de la animadora de ocio y tiempo Libre.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 por la que se ordena el archivo del expediente 2010/2 iniciado por la ejecución de obras sin licencia por haberse repuesto los terrenos al estado anterior a la vulneración.

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 por la que se ordena la incoación de expediente de protección de la legalidad urbanística por obras in licencia junto al transformador de Zurucuain.

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de habilitación de edificio para vivienda en parcela 9 del polígono 6 en Alloz.

-Resolución de fecha 22 de septiembre por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de renovación de cubierta y fachada en parcela 117 del polígono 26 de Azcona.

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 por la que se ordena la incoación de expediente de protección de la legalidad urbanística por la ejecución de obras sin licencia en parcela 275 del polígono 12 en Murillo de Yerri.

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 por la que se incoa expediente de baja de oficio del padrón de habitantes a JLM y a MTFP.

-Resolución de fecha 18 de octubre de 2010 por la que se adjudica el contrato de obra de Reforma del cementerio de Arizaleta a la empresa INSERLANTXO por importe de 16.249,38 €.

- Resolución de fecha 19 de octubre de 2010 por la que se ordena la reposición de la realidad física alterada en parcela 60 del polígono 26 de Azcona.
- Resolución de fecha 18 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de intervención arqueológica de urgencia y sondeos en la parcela 189 del polígono 28 de Arizaleta.
- Resolución de fecha 18 de octubre de 2010 por la que se procede a la devolución del aval de las obras de urbanización de la UE1 de Bearin y a la recepción de las obras.
- Resolución de fecha 18 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de mejora de finca en parcela 220 del polígono 3 de la concentración parcelaria de Bearin.
- Resolución de fecha 18 de octubre de 2010 por la que se adjudica el suministro e instalación de 1 máquina multifunción, 8 ordenadores e impresora para el centro cívico Montalbán.
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de derribo en parcela 57 del polígono 8 en Alloz.
- Resolución de fecha 24 de septiembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de pavimentación en explotación ganadera en parcela 193 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 23 de septiembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de varias licencias de obras, dos en Ibiricu y una en Iruñela.
- Resolución de fecha 23 de septiembre de 2010 por la que se modifica el expediente de actividad clasificada de la planta de biogás al cambiar su ubicación a la parcela 90 del polígono 22 en Montalbán.
- Resolución de fecha 23 de septiembre de 2010 por la que se desestima el Recurso de reposición interpuesto por ñña. M. Mar Soto contra Resolución de la alcaldía de fecha 18 de mayo de 2010 por haberse interpuesto fuera de plazo.
- Resolución de fecha 14 de octubre de 2010 por la que se nombra a D. Carlos Remírez de Ganuza, Primer Teniente-alcalde, sustituto del Alcalde los días 18 a 23 de octubre.
- Resolución de fecha 13 de octubre 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu, Grocin, Lorca y Bearin.
- Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de primera ocupación de vivienda en parcela 7 el polígono 35 en Ibiricu de Yerri.
- Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 por la que se inicia expediente de modificación de datos del registro de Riqueza Territorial sobre los lindes de la parcela 53 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de colocación de poste de telefónica en la parcela 14 y 15 del polígono 5 en Arizala.
- Resolución de fecha 1 de octubre de 2010 por la que se la suspensión de las obras que se están ejecutando sin licencia en la parcela 1017 del polígono 10 en Lorca y se ordena su legalización.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2010 por la que se persona el ayuntamiento en el Recurso de alzada 10-5442 interpuesto contra la Resolución de la alcaldía de fecha 23 de abril de 2010 sobre modificación catastral.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE LA BATALLA DE LACAR COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO.

El 3 de febrero de 1875, los pueblos de Lácar y Lorca fueron escenario del mayor descalabro militar del ejército liberal en la campaña carlista de 1872-1876.

Hace años el ayuntamiento, con la colaboración de los vecinos de Lácar, ha puesto en marcha un proyecto de representación de la Batalla de Lácar que ha tenido una gran acogida. Se representa cada dos años por suponer un gran coste para el ayuntamiento.

SE propone que se acuerde declarar la batalla de Lácar fiesta de interés turístico, aprobar la memoria y elevar la solicitud al Gobierno de Navarra.

Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta presentada.

QUINTO.- SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Es necesario asumir unos gastos durante este ejercicio que no están presupuestados, pero que no pueden demorarse para el próximo ejercicio, debido a la necesidad urgente de acometerlos.

Estos gastos son:

partida	concepto	Importe €
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1.443.622	REFORMA CEMENTERIO DE ARIZALETA	22.099,16
1.433.211	REPOSICIÓN CABLEADO ELECTRICO DEL ALUMBRADO DEL POLIGONO	2.353,60
1.453.626	COMPRA DE 8 ORDENADORES Y IMPRESORA Y FAX CENTRO CIVICO	7000,00
1.432.2200 4	INSTALACIÓN LAMPARAS LEC AYUNTAMIENTO	10000,00
	SUPLEMENTO DE CREDITO	
1.432.6080 2	REHABILITACIÓN ERMITA DE MONTALBAN ejercicio 2010	55.518,39

La Rehabilitación de la Ermita de Montalbán, por importe total de 252.504,64 incluido los honorarios de dirección de obra, se ejecutará en dos años, correspondiendo al año 2010 el 30% de la inversión, es decir 75.518,39 €

Procede someter al Pleno la modificación presupuestaria del Presupuesto General Único para el año 2010 y aprobar la creación de la partida presupuestaria mencionadas con su crédito correspondiente, financiados estos gastos Los créditos extraordinarios y suplementos de Crédito se financian del siguiente modo:

INGRESOS

1.- Reforma del cementerio de Arizaleta

Plan de Infraestructuras locales.....15.166,09 €

Remanente de tesorería para Gastos Generales.....6.933,07 €

TOTAL.....22.099,16 €

2.- Reposición del cableado

Remanente de tesorería para Gastos Generales.....2.353,60 €

3.- Contratación de 8 ordenadores, 1 máquina multifunción y fax
Subvención.....7.000 €

4.- lámparas LED ayuntamiento
Subvención.....10.000 €

5.- rehabilitación Iglesia de Montalbán, suplemento de crédito con cargo al
Remanente de Tesorería para Gastos Generales 55.518,39

Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- contraer el gasto para la ejecución de las inversiones siguientes con cargo al presupuesto del 2010.

REFORMA CEMENTERIO DE ARIZALETA		
REPOSICIÓN	CABLEADO	
ELECTRICO DEL ALUMBRADO DEL POLIGONO		
COMPRA DE 8 ORDENADORES Y IMPRESORA Y FAX CENTRO CIVICO		
INSTALACIÓN	LAMPARAS	LEC
AYUNTAMIENTO		

SEGUNDO.- aprobar las modificaciones presupuestarias mediante la aprobación de créditos extraordinarios, en la cuantía que se indican en la memoria.

TERCERO.- contraer el gasto plurianual para la Rehabilitación de la Ermita de Montalbán por importe total de 252.504,64 € con cargo al presupuesto 2010 y 2011, correspondiendo al año 2010 el 30% y el 70% con cargo al presupuesto del 2011.

CUARTO.- Aprobar un suplemento de crédito de la partida 1.432.60802 Rehabilitación de la Ermita de Montalbán por importe de 55.518,39 € con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

SEXTO.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 78 DEL POLÍGONO 4 DE VILLANUEVA DE YERRI.

Por Resolución de la alcaldía de fecha 2 de julio de 2010 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 78 del polígono 4 en Villanueva de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.

Se emite informe jurídico de la secretaría del Ayuntamiento en el sentido favorable a su aprobación definitiva.

Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 78 del polígono 4 de Villanueva de Yerri , promovido por Dña. MJ AU en los mismos términos que su aprobación inicial

SEGUNDO el presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan.

SEPTIMO.- AYUDAS AL DEPORTE Y LA CULTURA

Deporte.- Se han presentado las siguientes peticiones de actos subvencionables:

- Concejo de Arizala, carrera ciclista.....1.580, 00€
- concejo de Zurucuain, .carrera de Mountain Bike,... 2.877,50 €
- Alfonso Cia Armendáriz, carrera ciclisa cat. Sub 235.925,28 €
- Trikuia Kirol Elkartean.....9.853,44 €

El importe de la partida es de 3.005,00 €, se ACUERDA , de conformidad con las normas reguladoras , las siguientes subvenciones:

- Concejo de Arizala , carrera ciclista.....347,6€
- concejo de Zurucuain, .carrera de Mountain Bike,... 657,40 €
- Alfonso Cia Armendariz, carrera ciclisa cat. Sub 231.000,00 €
- Trikuia Kirol Elkartean.....1.000,00 €

Cultura.

- Concejo de Zurucuain, teatro.....910,00€
- Coral de Azcona.....397,90€
- Ludoteca de Lorca.....2.287,10 €
- Lagunartean.....2.360,80€

El importe de la partida es de 3.005,00 €, se ACUERDA , de conformidad con las normas reguladoras , las siguientes subvenciones:

- Concejo de Zurucuain, teatro.....318,50€
- Coral de Azcona.....191,770€
- Ludoteca de Lorca.....525,00 €
- Lagunartean.....300,00 €

OCTAVO.- AYUDAS A LOS PROYECTOS DE COOPERACION.

Se han presentado dos solicitudes:

- PROAN por el proyecto de de CUETZALAN en Méjico
- ANAS sobre acogida de niños Saharais

El importe de la partida es de 4.567,53 € que se reparte al 50% entre ambos proyectos, a razón de 2.283,765€

NOVENO.- AYUDAS ARRREGLO DE CAMINOS.

Se han presentado las siguientes peticiones:

- Concejo de Arizala.....2.197,65 €
- Concejo de Ibiricu.....3.208,91 €
- concejo de Zabal.....86.388,81 €
- concejo de Lácar.....733,59 €
- concejo de Riezu.....4.976,40 €

-Concejo de Ugar.....786,79 €

Se acuerda:

1.- Requerir al concejo de Zábala para que presente factura del arreglo de los caminos, ya que ha presentado presupuesto del año 2008.

2.- Se aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

-Concejo de Arizala.....878,80 €

-Concejo de Ibiricu.....1.283,20 €

-concejo de Lácar.....293,44 €

-concejo de Riezu.....1.990,56 €

-Concejo de Ugar.....314,72 €

DÉCIMO.- AYUDAS AL PATRIMONIO

Se han presentado las siguientes peticiones:

-Concejo de Arizaleta, restauración del lavadero

-concejo de Lácar, restauración del lavadero.

Se concede las siguientes ayudas correspondiente al 50% de la parte no subvencionada del coste de la obra

-Concejo de Arizaleta, restauración del lavadero.....4.205,23 €

-concejo de Lácar, restauración del lavadero.....3.066,77 €

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL PLAN.

Se emite informe jurídico en el sentido que

1.- d. Francisco Javier Urra Arteaga ha presentado una propuesta de modificación puntual de las determinaciones estructurantes Plan Municipal consistente en modificación de la categoría de suelo de la parcela 1017 del polígono 10 de forestal a mediana productividad agrícola o ganadera.

2.- el técnico municipal ha informado favorablemente y señala que :

La subparcela B ocupa una franja de 1.585,15 m² de superficie junto al límite sur de la parcela y está ocupada por arbolado, por lo que, tal como se propone en el documento, debe continuar estando incluida en la categoría de **forestal**.

No obstante, el resto de la parcela tiene unas características físicas y de uso más cercanas a la definición del suelo de mediana productividad que a la definición de suelo forestal de la Normativa Urbanística Particular. Este terreno no es soporte de masas forestales y se está destinando a un uso agrícola.

Por ello, se puede entender que los criterios en los que se fundamenta el Plan Municipal para la categorización de suelo de **mediana productividad** son aplicables a las subparcelas A y C.

Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación puntual estructurante de Plan consistente modificación de la categoría de suelo de la parcela 1017 del polígono 10 de forestal a mediana productividad agrícola o ganadera,, promovida por Francisco Javier Urrea Arteaga

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante publicación del anuncio en el BON y los diarios editados en la Comunidad Foral.

TERCERO. A la vista de la información pública el ayuntamiento lo aprobará provisionalmente con las modificaciones que procediesen y remitirá el expediente completo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y vivienda para su aprobación definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por el Grupo Iranzu se formulan las siguientes Preguntas:

- sobre la desafectación del comunal de Bearin para Morteros Bearin. Se les informa que se trata de la regularización de una situación de hecho.
- sobre las cuentas del 2009 que todavía no están hechas por tener que atender cuestiones sometidas a plazo.
- Sobre los antiguos ordenadores del Centro Cívico que se va a hacer. Se contesta que el animador decidirá cómo distribuirlos y los que sobren se pueden ofrecer a los concejos.
- El Grupo Iranzu traslada una petición para que haya una reunión entre el ayuntamiento, los Concejos y la empresa de Biogás.

INFORMACIÓN AL PLENO

- Sobre la Línea de alta tensión el Alcalde informa que todavía no hay anteproyecto y que cualquier información se han comprometido a darla al Ayuntamiento.
- Sobre la parcelaria el Alcalde informa que se ha nombrado la comisión de valoración y esperan hacer las valoraciones de las tierras antes de fin de año.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 26 de noviembre de 2010. Se extiende en ocho folios del 20636 a 20642.

Yerri, a veintinueve de noviembre de dos mil diez

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea